

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo 27 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo manifestado por el apoderado de la parte demandante se ordena requerir al pagador de la empresa AVICAMPO para que informe de manera inmediata el trámite dado al oficio No. 1139 del 16 de diciembre de 2022 mediante el cual se comunicó el embargo del 50% del salario del demandado NESTOR FABIAN PINTO RUIZ identificado con C.C. No. 1.099.372.812

Líbrese oficio respetivo con las advertencias de ley en caso de incumplimiento contempladas en el parágrafo del artículo 593 del C.G.P., y adviértase que no se limita la medida por tratarse de ejecución por alimentos en favor de menores.

Adjúntese copia del oficio en mención.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cf57ce18e68e2eb9d5e8ce50a5d71928e67bea5e755fae2944f437a85bb679b**

Documento generado en 31/03/2023 01:53:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>